

Por Resolución de 30 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), fueron renovadas las becas concedidas a doña María Matilde Ceballos Martín, doña Ángeles Rubio Gil, doña Victoria Estévez Eguigaray y doña Pilar Martos Fernández.

De conformidad con la base novena de la Resolución de 23 de febrero de 1995, la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES ha resuelto:

Primero.—Renovar las becas para la realización de tesis doctorales a los adjudicatarios que figuran en el anexo, por el período y con las dotaciones económicas que asimismo se indican.

Segundo.—Los adjudicatarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES, por la que se han convocado las becas «Turismo de España 1997» para españoles.

Tercero.—Las decisiones administrativas que se derivan de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Nornieila.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

ANEXO

Adjudicatarios	Dotación beca — Pesetas	Período renovación
Ceballos Martín, María Matilde.....	2.000.000	31-7-1997/31-7-1998
Rubio Gil, María Ángeles	2.000.000	31-7-1997/31-7-1998
Martos Fernández, Pilar	2.000.000	31-7-1997/31-7-1998

24213 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 1997 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 1997 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, emisiones de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100, 15 de julio de 1997 al 5,25 por 100, 15 de julio de 1997 al 6,0 por 100 y 15 de julio de 1997 al 6,15 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de octubre de 1997, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de octubre de Bonos y Obligaciones del Estado a tres y diez años, respectivamente, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 4 y 5 de noviembre de 1997:

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 277.150,06 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 71.984,06 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 98,70 por 100.

Precio medio ponderado: 98,727 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 98,728 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,104 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,095 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas
98,70	40.500,00	9.870,00
98,75 y superiores	31.484,06	9.872,80

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 28.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 14.397,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 14.216,2581 millones de pesetas.

Precios e importe nominales de las peticiones aceptadas y coeficientes de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
98,76	2.000,0
98,75	5.000,0
98,74	5.000,0
98,73	2.397,0

Coefficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 14,98 por 100.

1.2 Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,25 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 237.284,20 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 112.410,20 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 97,75 por 100.

Precio medio ponderado: 97,778 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,779 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,522 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,516 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas
97,75	64.770,00	9.775,00
97,80 y superiores	47.640,20	9.777,90

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.3 Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de julio de 1997 al 6,0 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 452.937,46 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 217.116,46 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 98,3 por 100.

Precio medio ponderado: 98,449 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 98,450 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 6,068 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,048 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Obligación Pesetas
98,3	82.965,00	9.830,00
98,4	45.250,00	9.840,00
98,5 y superiores	88.901,46	9.845,00

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 3.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 3.000,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 2.953,8 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio nominal Porcentaje	Importe ofrecido Millones
98,46	3.000,0

1.4 Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de julio de 1997 al 6,15 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 254.789,14 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 134.283,14 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 97,1 por 100.

Precio medio ponderado: 97,178 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,179 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 6,325 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,317 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Obligación Pesetas
97,1	68.500,00	9.710,00
97,2 y superiores	65.783,14	9.717,90

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.5 Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.872,80 y 9.777,90 pesetas por cada Bono a tres y cinco años y de 9.845,00 y 9.717,90 pesetas por cada Obligación a diez y quince años, respectivamente.

2. Importe nominal de las emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado a tres y diez años realizadas en el mes de octubre de 1997: En las emisiones del mes de octubre de 1997 de Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100, y de Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de julio de 1997 al 6,0 por 100, han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas, por un nominal de 1,0 y 3,0 millones de pesetas, respectivamente, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia,

de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e) de la Orden de 22 de enero de 1997, el importe nominal emitido ha sido de 170.513,12 millones de pesetas en los Bonos a tres años y de 209.047,59 millones de pesetas en las Obligaciones a diez años.

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

24214 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 15 de noviembre de 1997.

SORTEO ESPECIAL «ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER»

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1997, a las doce horas, en el Palacio de Congresos de Madrid sito en el paseo de la Castellana, 99, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 317.083.000 pesetas en 35.451 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
<i>Premio especial</i>	
1 premio especial de 395.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	395.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 50.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	50.000.000
1 de 10.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	10.000.000
50 de 125.000 de pesetas (cinco extracciones de 4 cifras)	6.250.000
1.100 de 25.000 pesetas (once extracciones de 3 cifras)	27.500.000
3.000 de 10.000 pesetas (tres extracciones de 2 cifras)	30.000.000
2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2 aproximaciones de 606.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.213.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
35.451	317.083.000